



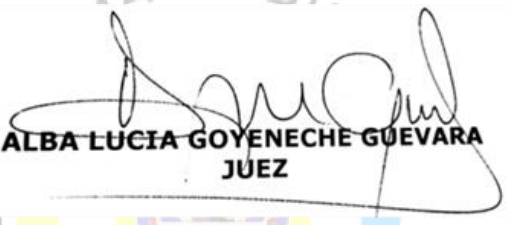
Proceso	:	Ejecutivo
Radicación	:	11001310301920220006800

En atención a la documental obrante en el expediente digital, las exposiciones y los pedimentos de la parte demandante, el despacho,

DISPONE

Oficiese por secretaría en la forma y términos requeridos por la activa en el memorial obrante en el archivo No. 012 del cuaderno de medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ
(2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.			
Hoy	<u>17/02/2022</u>	se	notifica la
presente	providencia	por	anotación en
No.	<u>198</u>	ESTADO	
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ			
Secretaria			

de la Judicatura